

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA  
 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 08
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.208.103
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		49.049
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		45.442
	99	Otros		3.607
09		APORTE FISCAL		7.159.054
	01	Libre		7.159.054
		GASTOS		7.208.103
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.584.397
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	1.524.274
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		99.432
	06	Equipos Informáticos		3.027
	07	Programas Informáticos	05	96.405

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehiculos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	117
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 15 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	17.560
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	18.649
	- En el Exterior en Miles de \$	38.652
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	51
	- Miles de \$	473.952
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	25.187
04	Incluye hasta \$ 257.500 miles, destinados exclusivamente a la contratación y realización de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.	
05	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	